



Resolución Suprema Nº 003-2018-MINAGRI

Lima, 1 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Suprema Nº 018-2016-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2016, se designó al señor Pablo Benjamín Quijandría Salmón, en el cargo de Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley Nº 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Pablo Benjamín Quijandría Salmón, como Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al señor Ingeniero Agrónomo Juan José Marcelo Risi Carbone, como Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese



PE德罗 PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



JOSE BERLEY ARISTA ARBILDO
Ministro de Agricultura y Riego